

6 JUL 1993



BOLETIN

PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA DE PANAMA (SERPAJ)

MAYO - JUNIO DE 1993 - VOLUMEN 11 - INFORMATIVO N°3

ELECCIONES 94



¿Futuro para quién?

CONTENIDO

- 2 EDITORIAL: EL CLIMA DE LAS ELECCIONES 94
- 3 OPINION: DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE (II)
- 5 ACTUALIDAD: DESECHOS RADIOACTIVOS: UNA AMENAZA CONSTANTE PARA LA VIDA DE PANAMA
- 6 ACTUALIDAD HECTOR GALLEG0. 22 AÑOS DE SU DESAPARICION
- 7 SECCION EN INGLES: ELECTION CLIMATE '94
- 8 DERECHOS HUMANOS: INDIGENAS SE MANIFIESTAN EN PANAMA
- 9 DERECHOS HUMANOS: EL DEFENSOR ANTE LA DISCRIMINACION ETNICA EN EL PROCESO PENAL
- 11 EXPERIENCIA: TRABAJANDO CON MUJERES CAMPESINAS
- 12 EXPERIENCIA: LOS TRANSPORTISTAS Y SU LUCHA EN TORNO A LA LEY 14 DEL 26 DE MAYO DE 1993
- 14 ACTIVIDADES
- 16 MUERTE Y DETENCION EN PROTESTAS INDIGENAS EN PANAMA

El Clima de las Elecciones 94

Tal y como ocurre en todo proceso electorero, los panameños venimos siendo testigos de este fenómeno en Panamá. Faltando unos 11 meses para dicho torneo, se hace evidente un clima de fuertes tensiones entre los diferentes partidos políticos que se disputarán el poder en mayo de 1994; tanto que algunos críticos lo han catalogado como de inminente explosión de violencia en la sociedad panameña.

Hasta el 13 de abril del presente año, el Tribunal Electoral registró la inscripción de 10 partidos políticos legalmente reconocidos: Partido Liberal, Partido Revolucionario Democrático, Partido Demócrata Cristiano, Partido Movimiento Liberal Republicano Nacionalista, Partido Laborista (Pala), Partido Liberal Auténtico, Partido Panameñista Doctrinario, Partido Arnulfista, Partido Misión de Unidad Nacional y Partido Papá Egoro. Se registran además 10 partidos políticos en formación (Partido Radical Auténtico, Partido Nacionalista Popular, Partido Acción Popular, Partido Unión Democrática Independiente, Partido Movimiento de Integración Nacional, Partido Renovación Civilista, Partido Alianza Popular, Partido Solidaridad, Partido Movimiento Laborista Agrario, Partido Laboral Republicano, Partido Movimiento de Renovación Nacional. Han hecho solicitud para su formación dos partidos políticos: Partido Panameñista Auténtico y Alternativa Torrijista.

Este panorama nos podría dar a entender que la disputa por el poder político en Panamá presenta características que pueden catalogarse como de pluralismo político por un lado, dado el incremento en el número de partidos políticos nuevos para este período, sin embargo otros analistas consideran que "la proliferación de partidos políticos se debe a la profunda división que existe en la sociedad panameña" (Federico Meléndez, La Estrella de Panamá, 24 de mayo de 1993). Existe también la tesis de que es claro que los empresarios (quienes dominan en la conformación de Juntas Directivas de los partidos políticos) están sumamente preocupados por el aseguramiento de sus intereses, frente a cualquier amenaza en la toma de poder por parte de otros sectores.

Ante tal realidad caben algunas reflexiones que provienen de diversos sectores sociales del país. Por un lado, hemos sido testigos de la incapacidad de los partidos políticos para gobernar y sobre todo para garantizar condiciones mínimas a la población, sin embargo son dichos partidos quienes se disputan nuevamente el poder político. Por otro lado, nos preguntamos si se ha tomado en cuenta la opinión del pueblo panameño expresada en el plebiscito nacional del 15 de noviembre de 1992 cuando un 58% de la población se abstuvo de votar. ¿Cuáles serán las repercusiones de un posible abstencionismo en las elecciones del 94? ¿Será esto un indicativo de una falta de formación o cultura política de la población panameña o, por el contrario, dicho comportamiento debe ser interpretado como una verdadera sanción del pueblo a quienes pretenden seguir engañando al pueblo de torneo en torneo? En los sectores campesinos hemos escuchado repetidas veces su apatía frente a las elecciones venideras dado que, según ellos mismos manifiestan, están cansados de escuchar las mismas promesas y de ser utilizados por uno y otro partido político. "Todos dicen lo mismo y ninguno ha cumplido lo prometido y sólo se acuerdan del campesino cuando quieren votos".

Lo cierto de todo esto es que nadie puede negarse a la ola de violencia que traen consigo estas elecciones. Aun cuando algunos partidos políticos hayan firmado "compromisos éticos" ello no es garantía de que no se enfrentarán a una lucha encarnizada durante el período electoral. La prueba de ello es que dos días luego de firmado este compromiso, partidos políticos signatarios del mismo estuvieron de gira por comunidades campesinas capireñas repartiendo ron a los campesinos. Mas bien este tipo de actos podrían ser interpretados como un mea culpa extemporáneo de los dirigentes de los partidos políticos quienes son conscientes de la realidad que se deviene para este torneo. Como se diría, nos lavamos las manos frente a cualquier eventualidad que se presente. Y no se trata de ser pesimistas, ni mucho menos partidarios de este tipo de hechos, simplemente que las condiciones socio-políticas y económicas en el país han llegado hasta el punto de que no caben este tipo de conciliaciones, compromisos, etc. A todas luces se ve que no existe voluntad política de parte de los interesados en deponer actitudes, mucho menos sus intereses económicos y políticos.

Pero en todo esto creemos que el pueblo panameño tendrá la última palabra, pues somos quienes decidimos con nuestro voto el futuro de nuestra nación. Y este pueblo está siendo objeto de un gran irrespeto por parte de los partidos políticos quienes tratan de comprar la conciencia política con dinero, ron, y tantas otras regalías. En tal sentido nuestro llamado sería a todos y cada uno de los que emitiremos ese voto para que no aceptemos la compra de nuestras conciencias, ya que esta no tiene valor material, pero sí un valor moral. Si bien es cierto que no existe alternativa política real a favor del pueblo panameño, sí debemos actuar con madurez y criterio propio al momento de elegir. □

DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE (II) *

Por: Ing. Jaime Roquebert

Recientemente, se han dado en Panamá debates en torno a situaciones con elementos relativos al tema que nos ocupa y vale la pena ver como se resolvió la situación:

CONTRATO DE REFINERIA

Durante el debate sobre la renovación del contrato para operar una refinería que funciona en la provincia de Colón se vieron enfrentados distintos grupos a saber:

- un grupo económicamente fuerte representado por la



SERPAJ

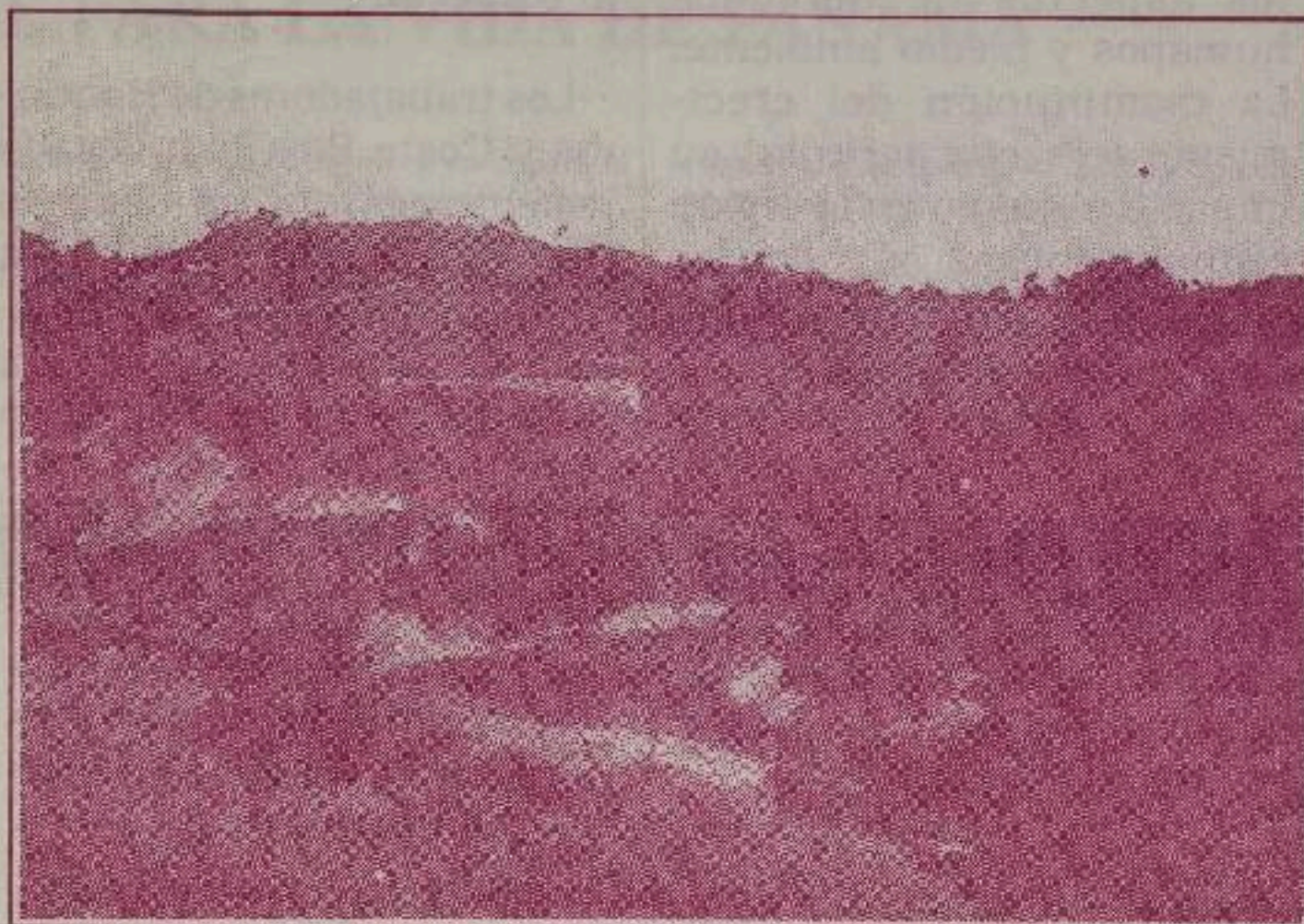
Apartado 8725-18
Panamá 7, Panamá
Tel.: 24-0618
Fax: 24-0782
Calle 9ª
Río Abajo
Casa N° 2209A
Miembro de
SERPAJ-América
Latina
Organismo
Consultivo
Categoría II,
del Consejo
Económico y Social
de las Naciones
Unidas
Mantiene relaciones
con International
Fellowship of
Reconciliation

Anayansi Turner
Presidenta

Tomás E. Correa R.
Secretario

Nicolasa Terreros
Tesorera

Personería Jurídica N° 867/80



transnacional TEXACO, que buscaba seguridades para su inversión en el clima de inseguridad política existente, aún después de estar operando por más de treinta años dicha instalación,

- un grupo regional para salvaguardar fuentes de trabajo en un área con serios problemas de empleo,
- grupos conservacionistas, sin ninguna capacidad de participar en el debate y quienes no verán en los documentos a negociarse suficientes garantías para el medio ambiente físico en base a las experiencias previas,
- sectores gubernamentales en conflicto interno en vista de una definición de poli-

tica económica que proclama la eliminación de privilegios arancelarios y otro que proclama la necesidad de satisfacer los requerimientos del sector privado para estimularlos en sus programas de inversión.

Los resultados del debate son predecibles y pronto veremos un nuevo contrato ley de protección a la operación de la refinería.

ASPECTOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA BANANERA

El problema surgido a raíz de las cuotas que ha impuesto la Comunidad Económica Europea para la importación de banano procedente de los

OPINION

productores latinoamericanos. Esto afecta seriamente los aspectos de derechos humanos y medio ambiente. La disminución del crecimiento del sector agrícola y su impacto humano en la región centroamericana, aunado a los problemas de la industria cafetalera hacen que este aspecto tome dimensiones alarmantes. De acuerdo a cifras de agosto de 1992, las exportaciones centroamericanas de banano sumaron la cifra de 887 millones de dólares y generaron más de 70,000 empleos directos.

Frente a la grave situación planteada y su impacto en la calidad de vida a los trabajadores del campo, los países productores están realizando gestiones en conjunto para obtener resultados favorables y el 15 de febrero (1993) se reunieron los presidentes de los países afectados en Ecuador para coordinar las acciones y lograr mejores resultados.

Sin embargo, no podemos obviar aquellos aspectos relacionados al concepto de medio ambiente que conlleva la industria bananera y que merece una dedicación permanente.

En Costa Rica, la compañía frutera fue sancionada por la contaminación que producían los derrames y uso de pesticidas en el sistema hídrico al usar un producto altamente tóxico. En Panamá, sin em-

bargo, ninguno de los grupos ambientalistas se pronunció al respecto.

Los trabajadores de Honduras y Costa Rica han llegado recientemente a un acuerdo que les permite recibir una compensación por ESTERILIDAD provocada por la utilización del agroquímico DBCP durante los años 1976-1980. De acuerdo con la

"En Panamá, recientemente, se aprobó una ley de incentivo para la expansión de la industria bananera sin mucho debate por parte de la comunidad nacional. Sin embargo, en otros países del área, esta misma política ha generado un intenso debate al señalarse las implicaciones de dicha expansión."

información recogida cerca de 4,800 trabajadores han sido afectados, pero las negociaciones las realizan los abogados norteamericanos de las compañías bananeras sin incluir los abogados locales. Los fabricantes de dicho producto son las Compañías Dow Chemical y la Shell. Este producto, en esa forma, ya no es usado como agroquímico en la industria bananera.

En Panamá, recientemente, se aprobó una ley de incentivo para la expansión de la

industria bananera sin mucho debate por parte de la comunidad nacional. Sin embargo, en otros países del área, esta misma política ha generado un intenso debate al señalarse las implicaciones de dicha expansión. Algunos de los temas más frecuentemente debatidos son: deforestación, desviación de quebradas, uso intensivo de agroquímicos, deterioro del suelo por uso intensivo, efectos sobre salud de trabajadores y aspectos socio-laborales.

Otro ejemplo digno de mención por sus implicaciones para los hombres del agro y su entorno, es el café. Los gobiernos y productores centroamericanos en especial, esperan que se firme un acuerdo internacional sobre cuotas cafetaleras en el primer trimestre de 1993 para detener una crisis de precios que se ha prolongado y que ha dejado pérdidas por unos 1,800 millones de dólares a la región centroamericana. Panamá originalmente aprobó una línea de crédito especial de 6 millones para la compra del café durante la cosecha de 1993. La OIC (Organización Internacional del Café) que reúne a productores y consumidores de café se siente optimista para obtener un mecanismo que restablezca el acuerdo suspendido en 1989. □

* Ponencia presentada en el marco del Seminario de Relaciones de Panamá y los Estados Unidos. Panel sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente el 4 de febrero de 1993, en la Escuela de Historia de la Universidad de Panamá.

DESECHOS RADIACTIVOS: UNA AMENAZA CONSTANTE PARA LA VIDA DE PANAMA

Por: Raúl Núñez.

El paso constante de barcos que transportan desechos radiactivos por la vía interoceánica, es un peligro de muerte que nos amenaza con destruir toda forma de vida durante cientos de años, en el caso de un accidente que cause el derrame de este letal producto.

Hacemos tal observación, basándonos en hechos de nuestra realidad. Sólo tenemos que recordar días pasados cuando un accidente de un barco que atravesaba el Canal encalló y ocasionó perforaciones en el casco del barco. Por fortuna el material contenido no era de peligro y los daños causados por la embarcación no tuvieron mayores consecuencias para la zona canalera.

Los errores humanos o mecánicos pueden llevar a situaciones como la anteriormente expuesta, lo que nos lleva a exigir la promulgación de leyes que establezcan criterios y normas que efectivamente salvaguarden nuestros recursos, se mantenga nuestro ambiente libre de contaminación y se generen las condiciones necesarias para el desarrollo de la existencia.

En aras de buscar soluciones a esta problemática que nos afectaría a todos consideramos útil hacer algunos señalamientos:

Sería prudente que los países productores de material radiactivo "creen incentivos para promover el cambio hacia métodos de producción más limpios y que no generen desechos"⁽¹⁾; ya que la liberación de 50 kilos de estos desechos, tal es el caso del plutonio, en cualquier región del planeta obligaría a evacuar a 40 millones de personas.

En el caso específico de "darse un accidente en el Canal de Panamá, tendría que trasladarse a la población de la capital, Colón y Balboa; y contaminaría el Lago Gatún, miles morirían por cáncer y mutaciones genéticas a largo plazo"⁽²⁾.

No obstante, los peligros de contaminación e irradiación se ciernen sobre nuestro hábitat y las consecuencias tan desastrosas para la población humana,

animal y vegetal no significa nada para la empresa Pacific Nuclear Transport Limited, que continúa llevando combustible nuclear quemado y basura altamente radiactiva a través del Canal de Panamá.

Según datos de "Green Peace" cada una de estas naves lleva entre 60 y 90 toneladas de materia, conteniendo una radioactividad de 45%, comparable o mayor a la liberada en Chernobyl en 1986.

Resulta más preocupante esta situación, cuando observamos que el gobierno panameño en lugar de desempeñar el papel de administrador de uno de nuestros mayores recursos (Canal de Panamá), no es más que el ejecutor de las decisiones emanadas del gobierno de los Estados Unidos. Y es el Senado Norteamericano quien autoriza el paso de los barcos radiactivos por la vía panameña, cuando en sus aguas territoriales prohíben el tránsito de los mismos.

Las medidas de seguridad hasta el momento no son garantías para evitar una catástrofe o un accidente, menos aún cuando la mayoría de los barcos para evitar ser divisados por las personas preocupadas que constantemente protestan por el paso de los mismos, lo hacen a altas horas de la noche

cuando se aumenta el porcentaje de probabilidades de una desgracia.

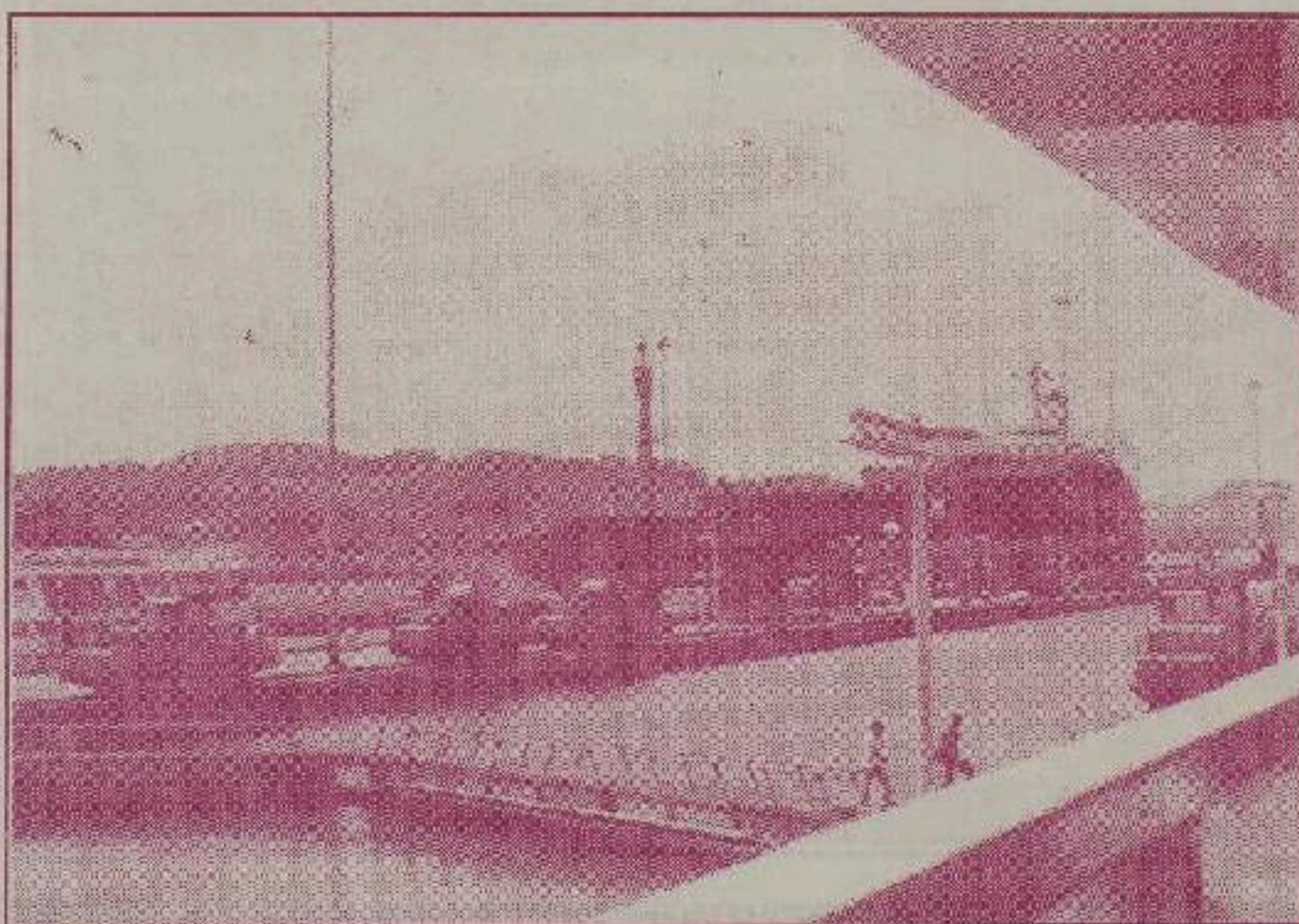
Como una condición aún más lamentable se da el hecho de que estos barcos no pagan una tarifa por encima de lo establecido, al pasar por el Canal con esta carga mortífera y tampoco pagan un seguro que indemnice a Panamá y al Canal en caso de desastre.

Es sustentable, entonces, la necesidad que Panamá debe exigir a la Comisión del Canal la prohibición de este tipo de transporte y dar pasos hacia un estudio del impacto ambiental.

Ante la peligrosidad de esta carga transportada durante todo el año por nuestro suelo patrio, un conjunto de panameños se han hecho sentir y han elevado sus protestas para exigir la cancelación del paso de LOS BARCOS DE LA MUERTE por la cintura de América, Panamá. □

(1) Efectos de las normas comerciales sobre el medio ambiente, GREEN PEACE, pág. 8, abril 1992, California.

(2) Temen que los EE.UU autorice el paso de un buque con plutonio por el canal. La Estrella de Panamá, 26 de octubre, 1992.



HECTOR GALLEGO

A 22 AÑOS DE SU DESAPARICION

Como todos los años, el 9 de junio la comunidad cristiana de Santa Fe de Veraguas se reunió para recordar a Héctor Gallego quien vive presente en la memoria de los santafereños y pueblo en general.

Los asistentes a este 22 aniversario, provenientes de las diferentes provincias y organizaciones populares del país, se congregaron en el puente del Río de San Francisco.

Desde allí caminaron hasta el rancho donde vivió Héctor sus últimos días hasta que fue secuestrado el 9 de junio de 1971. Una vez más se habló de Héctor Gallego, y cada año con mayor ansiedad por conocer la verdad y más aún porque se haga justicia.

Jacinto Peña, el último en ver a Héctor con vida, recordó a su amigo, su vida, sus enseñanzas, su entrega desmedida por los campesinos santafereños.

***"Si desaparezcó
no me busquen,
sigan la lucha"***

"Desde la desaparición de Héctor, la Iglesia no ha podido llenar su espacio, tampoco ha sido capaz de dar continuidad al Plan de Héctor de liberar al pobre", fueron las expresiones sinceras de uno de los seguidores cercanos de Héctor; "al contrario vemos como cada día se aleja de este plan, por lo que nosotros notamos una baja en la participación de la

gente en la Iglesia".

En la jornada de trabajo que se desarrolló al finalizar el acto oficial de recordación a Héctor, los grupos analizaron este y otros temas. Pero, sin duda, que el tema del "papel de la Iglesia actualmente" fue el de mayor polémica. Los grupos asistentes denunciaron que "la Iglesia Jerárquica más bien juega un papel de encubridora de las injusticias, que no asume una opinión verdadera por los pobres".

Se analizaron aspectos relacionados con la comercialización de los productos de los pequeños productores a nivel nacional. Aquí sobresalieron propuestas como, la necesidad de intercambiar los productos entre organizaciones campesinas, promover el consumo de los productores que proviene, de estos sectores preferiblemente y la necesidad de realizar encuentros a nivel nacional para promover la solidaridad entre los pequeños productores.

La jornada de trabajo culminó a las 6:00 p.m., pero en cada uno de los participantes quedó una duda sembrada: ¿Por qué no se ha hecho justicia a HECTOR GALLEGO? "Nunca podremos vivir en paz, hasta que no se haga justicia", dijo otro de los asistentes. ¿"Qué pasó con nuestro hermano Hector"?

***"Seguiremos Esperando
Justicia"***



El pueblo de Santa Fe conmemoró un aniversario más de la desaparición del padre Héctor Gallego.

ELECTION CLIMATE '94

As happens in very election, the Panamanian people are once again witnesses of the phenomenon of "election time". With still 11 months to go until the elections, a climate of noticeable tension among the political parties who will dispute the seats of power in May 1994 is already evident. So much so that some observers see it as an imminent explosion of violence within Panamanian society.

Up to the 13th of April of this year the Electoral Tribunal had inscribed 10 legally recognized political parties (Liberal, Revolutionary Democratic, Christian Democrat, Liberal Republican Nationalist Movement, Labor Party, Authentic Liberal, Doctrinal Panameñista, Arnulfista, Mission of National Unity and Papá Egoró (Mother Earth)). There are also 10 parties in formation (Authentic Radical, Popular Nationalist, Popular Action, Independent Democratic Union, Movement for National Integration, Civic Renovation, Popular Alliance, Solidarity, Labor Agrarian Movement, Republican Labor, Movement for National Renovation). Two other political groups have sought authorization to form parties: Authentic Panameñista and Torrijos Alternative.

This panorama could give the impression that the dispute for political power in Panamá has all the characteristics of political pluralism, given the number of new political parties for the coming elections. However, other analysts consider the "proliferation of political parties is due to the deep division within Panamanian society". (Federico Meléndez, La Estrella de Panamá, May 24 1993). Another thesis suggests that business leaders (who are key figures on the boards of directors of the political parties) are extremely worried about insuring their interest in the face of any threat by other sectors of society to take power.

In the face of this political situation, some reflections from different social sector of the country are worth noting. On the one hand we have seen the political parties' incapacity to govern and, above all, to guarantee the population a minimum standard of living. Nevertheless, these are the same political parties which will contend for political power in the coming elections. On the other hand, one can't help but wonder if the people's opinion, as expressed in the national plebiscite in November of 1992 when 58% of the population abstained from voting, has been taken into account. What would be the repercussion of this kind of abstentionism in the '94 elections? Would it be an indication of a lack of formation or of political culture in the Panamanian population? Or, on the contrary, should such a reaction be interpreted as a real sanction by the people against those who would continue deceiving them election after election? In the countryside we have repeatedly heard the apathy of the campesinos with regard to the coming elections. As the campesinos themselves say, they are tired of the same old promises, and tired of being used by one party or other. "They all say the same thing, and none of them has fulfilled his promises. They only remember the campesinos when they want their votes".

What does seem undeniable is the wave of violence these elections will bring. Even though some parties have signed an "ethical commitment", that is no guarantee there will be no furious confrontations during the election campaign. The proof of this is that just two days after signing the "ethical commitment", certain political parties were distributing rum during a pre-electoral swing through the campesino communities around Capira. Such acts could be interpreted as an extemporaneous apology on the parts of the party organizers who are well aware of the reality ahead in these elections. It's as though they were saying we wash our hands of anything that may happen. We are not being pessimists in saying this; much less are we in favor of such behavior. But the simple fact is that the socio-political and economic conditions in the country have reached the point where reconciliations and compromises are no longer possible. It is abundantly clear there is no political will to put aside incorrect attitudes, much less economic and political interests.

But despite all of this we believe the Panamanian people will have the final word, for we are the ones who, with our votes, will decide the future of our country. And the political leaders are showing great disrespect for the people when they try to buy our political conscience with money, rum or other trinkets. In this connection we would strongly exhort every person who will cast his or her ballot not to accept the buying of our conscience which, while it has no material value, does have a priceless moral value. Even though it is true that there is no real political alternative which favors the Panamanian people, nevertheless we must act with maturity and with our own personal criteria at the moment of casting our ballot. □

INDIGENAS SE MANIFIESTAN EN PANAMA

José Isaac Acosta

En Panamá siempre ha resultado difícil la discusión de las leyes relacionadas con la creación de las comarcas indígenas. La instancia legislativa donde se debaten las leyes de la República ha sido indiferente cada vez que aparece en la agenda de discusión parlamentaria los anteproyectos de leyes. A decir verdad, ningún gobierno ha mostrado interés especial en los temas indígenas.

Durante los últimos años, el régimen de facto ha mostrado apatía frente a la demanda indígena. Ante esta realidad los diferentes congresos indígenas del país crearon a finales de 1991, la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), previendo que en la unidad de los indígenas podría alcanzarse aquellas demandas históricas como la ratificación de las diferentes comarcas indígenas dentro del país.

Desde 1990 hasta la fecha, los anteproyectos de leyes indígenas no han podido pasar de la comisión de trabajo de los proyectos en la asamblea. El último período legislativo que concluyó en diciembre de 1992, indicó que el proyecto de ley de la comarca guaymí terminó en el punto 69 del acta y en el caso de la comarca madungandí, en el punto 53. Semejante desinterés aún reina en las mentes de los legisladores nacionales, sobre todo teniendo conocimiento del significado del año internacional de los pueblos indígenas, proclamado por las Naciones Unidas.

Pareciera que a tiempo dedujo COONAPIP que se necesitaba de una medida de mayor presión para hacer sentir la disconformidad indígena frente a la política de exclusión que adelanta el gobierno nacional. Así, dicha coordinadora hace público el 6 de mayo pasado, llamar a un paro nacional a los indígenas por la negligencia del gobierno al no tratamiento legislativo de los ante-



"Una vez más queda demostrado que la unidad indígena debe involucrar a más organizaciones indígenas de base y hacer posible la mayor solidaridad de organizaciones populares del país..."

proyectos de leyes de Wargandí, de la comarca Ngobe-Buglé, la ley fundamental de la comarca Kuna Yala y la legislación sobre territorios de las comunidades Emberá-Wounan ubicados fuera de la comarca.

El resultado de la jornada indígena concluyó con los resultados que muchos esperaban. La falta de capacidad de negociación y diálogo que ha caracterizado al gobierno actual dio como resultado una cruenta represión a las manifestaciones indígenas: "cinco heridos, incluyendo uno de gravedad, y cuatro detenidos es el saldo que dejaron dos días de paro que mantuvieron los indígenas en diversas provincias del país para exigir la demarcación de por lo menos tres comarcas", puntualizó un medio de la localidad. La demanda indígena tomó mayor relevancia cuando a raíz de la manifestación muriera el indígena Saturnino Aguirre del grupo Ngobe-Buglé.

Frente a este hecho el gobierno fue

enfático en negar su responsabilidad, en abierta contradicción con lo que los medios nacionales e internacionales presenciaron.

Una vez más queda demostrado que la unidad indígena debe involucrar a más organizaciones indígenas de base y hacer posible la mayor solidaridad de organizaciones populares del país como mecanismos de eficiencia frente a un paro nacional. Con relación al gobierno nacional que aboga por la libre oferta y demanda, y quién mantiene en sus instancias políticas de toma de decisiones, una pléyade de aristócratas impregnados de ideología mercantil capitalista supone que en el corto plazo las demandas indígenas terminarán archivándose en los anaqueles estatales que ha sido la tonalidad características de los gobiernos en Panamá.

□

EL DEFENSOR ANTE LA DISCRIMINACION ETNICA EN EL PROCESO PENAL

José Mendoza Acosta

**Resumen del documento presentado al seminario organizado por el Organo Judicial y el Ministerio Público en la ciudad de Panamá el viernes 14 de mayo de 1993.*

I. PRESENTACION

El defensor constituye un colaborador indispensable en la administración de justicia. Los procesos exigen su presencia y la Constitución Nacional señala que toda persona desde el momento de su detención tiene derecho a la "asistencia de un abogado en las diligencias policiales y judiciales". (Art. 22).

El Instituto de Defensoría de Oficio, como organismo dependiente del Organo Judicial, constituido por los abogados designados por el pleno de la Corte Suprema de Justicia, están para actuar en defensa de los intereses de toda persona que tenga derecho a asistencia legal gratuita ante el Organo Judicial, el Ministerio Público, autoridades administrativas (Art. Cod. Judicial).

De lo transcrito se deduce el derecho de toda persona a contar con un defensor en todo proceso o controversia ante autoridades nacionales. Las personas que carecen de recursos pueden solicitar a la autoridad la asistencia de un defensor de oficio, que está obligado a aceptar la representación, excepto cuando haya conflictos de intereses, imposibilidad física o intereses opues-

tos, como lo indica el art. 417 del Código Judicial. Lo expuesto nos lleva a afirmar que la defensoría de oficio tiene relación directa con los sectores de escasos recursos o de extrema pobreza entre los que figuran los pueblos indígenas de Panamá.

Nuestro Código de procedimiento Penal establece que en lugares donde no residan por lo menos cinco abogados registrados y en ejercicio, podrá asistir la defensa cualquier persona si el interesado así lo sollicitare. (art. 2044 Código Proced. Penal).

II. DISCRIMINACION Y PUEBLOS INDIGENAS

La discriminación racial, denota toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basadas en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Tiene sus antecedentes en el colonialismo, así como el prejuicio racial ha estado vinculado a las desigualdades de poder, que se agudiza a causa de las desigualdades económicas y sociales entre los individuos y grupos humanos, enfatiza la declaración sobre la raza y los prejuicios raciales.



La no discriminación comprende, entre otras cosas, garantías dentro de los estados, "A la igualdad de tratamiento en los tribunales y todos los demás órganos que administran justicia;" "el derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado contra la integridad personal cometido por funcionarios públicos o por cualquier individuo, grupo o institución" (Art. 5 de la convención).

La República de Panamá cuenta con seis pueblos indígenas, que ascienden a unos 200,000 personas (194,269 según censo de 1990); y todos estos pueblos cuentan con sus patrones culturales y administrativos propios. Cuentan además,

DERECHOS HUMANOS

con un reconocimiento programático de sus derechos en la Constitución Nacional en los artículos 84, 122, 123. En el Código de procedimiento existe una disposición que hace referencia al uso del idioma propio del imputado, cuando éste no entienda el idioma español (Art. 2042).

¿Existe discriminación respecto a los pueblos indígenas?

Existen controversias entre los que niegan la existencia de discriminación y aquellos que afirmamos su existencia en todos los países donde hay pueblos indígenas. Panamá, que en términos generales, ha estado a la altura de la evolución del derecho internacional, especialmente referente a las normas sobre derechos humanos; ha mostrado cierta renuencia en cuanto a las convenciones referentes a los pueblos indios. La convención N°107 de la OIT de 1957, fue ratificada por Panamá bajo la administración del Gobierno de facto en 1971, 14 años después de su entrada en vigor; y con referencia al Convenio N°169 de la OIT, aprobado en 1989, han transcurrido ya cuatro años y aún está pendiente su ratificación. Esta actitud a nuestro criterio es discriminatoria, puesto que menoscaba los derechos indígenas, y limita su acceso a normas que han sido de aceptación universal, obstaculizando el desarrollo de las mismas en el ámbito nacional.

A. La discriminación social o estructural.

El defensor debe saber que él es parte de una estructura discriminatoria; el derecho y la estruc-

tura en la que le corresponde realizar la defensa está predefinida.

La situación económica del indígena, también de la mujer, limita la realización de una defensa adecuada y entusiasta; pero junto a ello debe erradicarse la predisposición de condenar al sujeto a priori, condena que muchas veces van racionalizadas y fundadas en normas de comportamientos, normas jurídicas o éticas racistas.

Por ejemplo, se tiene la imagen de que la población guaymí es una población problemática, anárquica o desobediente; pero se ignora que la población Guaymí históricamente ha venido demandando una seguridad territorial y administrativa que tenga en cuenta sus patrones socioculturales, dando con ello a entender que las estructuras jurídicas y administrativas en esas áreas han sido ejercidas represivamente y con fines de control en perjuicio de los pueblos indígenas.

Si el defensor desconoce esta realidad, o se hace parte de ella, resulta difícil que realice una buena defensa, especialmente cuando como profesional se siente obligado a apegarse a la ley en su interpretación literal.

B. Barreras socioculturales

La disposición de escuchar al declarante a través de un intérprete en las indagatorias es extraña; y el defensor puede descuidar esta fase que resulta esencial para una buena comunicación. Es evidente que para la mayoría de los pueblos indígenas, el español es un idioma extraño e impuesto; muchos de ellos obligados por la circunstancia se comunican precariamente en

este idioma; y parece obvio que en esta situación estamos en la presencia de personas que les resulta difícil comunicarse, y más difícil resulta apreciar las circunstancias y los valores socioculturales que determinan su actitud.

C. EL DERECHO INDIGENA:

Está en proceso de desarrollo la noción de derecho consuetudinario, haciendo referencia al control social aplicado a lo interno de las comunidades nativas del mundo. Nosotros preferimos hablar de derecho indígena, y nos referimos a las normas de comportamientos aceptadas y aplicadas en los pueblos indígenas en el orden familiar, social y administrativo.

El derecho indígena colectivo, descrito en el convenio 169 de la OIT (también está reglamentado en el Convenio 107 de 1957), es uno de los aspectos que no está debidamente considerado en el sistema jurídico panameño. Hay poca jurisprudencia y resulta difícil encontrar decisiones donde se haga referencia a la particularidad de los pueblos indígenas.

El trato de supuesta igualdad conlleva, en ocasiones, legitimar relaciones desiguales y que, en el caso de los pueblos indígenas, descuida sus valores socioculturales, su idioma y normas de comportamientos internos, constituyendo actos discriminatorios. En los términos del Convenio sobre discriminación, el defensor debe contribuir a erradicar esta injusta situación a través del proceso en el que interviene.



EL TRABAJO CON MUJERES CAMPESINAS

Amarilis Guerra

En una ocasión alguien me preguntó: ¿si volverías a nacer y pudieras elegir ser mujer u hombre que elegirías?

Debo confesar que nunca dudé de mi respuesta, ya que volvería a ser mujer cuantas veces naciera. Pero confieso también, que pensé en las diferencias que existen entre ambas personas (hombre-mujer). Desde luego que vino a mi mente la discriminación de que somos víctimas nosotras y que esa sería tal vez mi oportunidad de vengarme. Pero de pronto pensé: ¿vengarme de quién? Mi madre siempre sería una mujer. Cuando esto sucedió yo aún era una mujer más de tantas que aceptan su situación de discriminación como algo que tiene que ser así porque el mundo es así.

Asistí a muchos seminarios, encuentros de mujeres y alguna vez tuve la oportunidad de compartir con mujeres de diferentes países de Latinoamérica. Esto me ayudó a conocer y despertar mi conciencia ante tan trágica situación. Por último, el SERPAJ me dio la oportunidad de colaborar en el programa de la mujer durante un tiempo y hoy, gracias a ello y muchas otras cosas, estoy encargada de este programa.

Mi experiencia de trabajo en SERPAJ ha sido

básicamente con mujeres campesinas del área de Capira. Inicié mi trabajo realizando visitas a las comunidades campesinas para conocer las mujeres y animarlas sobre la importancia que tiene su participación, formación y conocimiento de su realidad.

Debo decir que la mujer campesina trabaja en el campo al mismo ritmo que su compañero, cuida a los hijos, es ama de casa, enfermera, cultiva la tierra, cría animales, en fin, de todo. Encima de todo esto ella es discriminada, violentada, se le irrespetan sus derechos. Resignada acepta su situación porque le han enseñado que el hombre es el que manda porque mantiene el hogar.

En el campo cuando la familia tiene oportunidad de enviar a sus hijos a estudiar, las preferencias son para el hombre. La mujer tiene pocas posibilidades, razón por la cual ella se casa a temprana edad y empieza a ser madre aproximadamente a los 14 ó 15 años. Cuando esta mujer tiene oportunidad de salir a la ciudad a trabajar lo hace como empleada doméstica, donde también es objeto de violaciones y explotaciones.

En medio de toda esta situación, la mujer campesina se inicia en un proceso de formación y capacitación, el cual no es fácil debido a que

muchas veces sus compañeros no aceptan que ellas asistan a los seminarios, ya que según ellos estos les quitan tiempo y descuidan sus obligaciones. Según las propias mujeres nos cuentan, "cuando regresamos a la casa ellos nos preguntan qué estuvimos haciendo y qué cosas se hablan en esos seminarios de mujeres".

El siguiente paso a las reuniones de motivación fue un seminario de discriminación contra la mujer. Esto significó el primer paso hacia la toma de conciencia y pensar que su situación no era justa y que habían vivido engañadas creyendo que esa discriminación era normal.

Hoy día estas mujeres aceptan que deben superar el temor a hablar, que son personas que tienen un gran valor y que tienen un papel que cumplir más allá del papel de amas de casa.

No buscamos con esto, les digo siempre, poner a la mujer en contra de los hombres, sino de equilibrar la balanza de la igualdad de la que tanto se habla.

Elas reconocen ahora que sus compañeros las necesitan, pero no por eso tienen derechos sobre ellas, ni son de su propiedad.

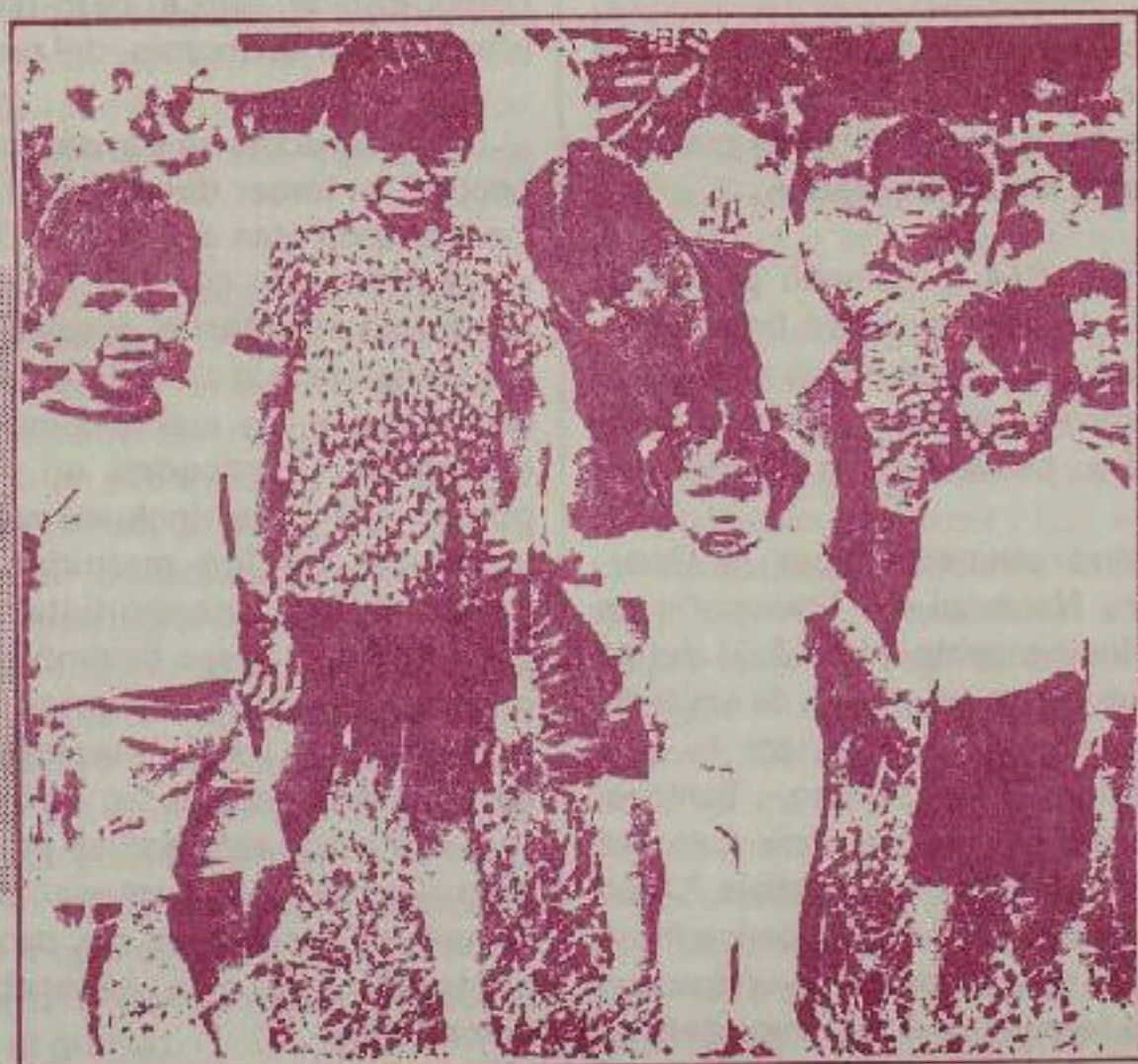
Es linda la experiencia que estoy viviendo con estas mujeres de 12 comunidades diferentes. Veo cada día como dan un paso tras otro y con la seguridad que lo hacen.

Recuerdo que siempre les preguntaba: ¿cuántas mujeres han sido Presidentas de los grupos de la comunidad? Ninguna, respondían. "Siempre son los varones porque ellos saben de estas cosas. Nosotras no".

Para mí fue una linda sorpresa cuando el día de la Asamblea General de la Unión Campesina Capireña (UCC), organización a la cual ellas pertenecen, una mujer fue candidatizada a la Vicepresidencia de la UCC y compitió en la votación con un compañero, perdiendo por un (1) voto. Ella al final se sintió triunfadora y expresó que para el próximo año "voy por la presidencia".

Creo que esto dice mucho y gracias a la buena voluntad que las mujeres han tenido al aceptar su formación, ahora me atrevo a decir que se está avanzando mucho con el trabajo de las mujeres en esta área.

El Programa de la Mujer SERPAJ, cree en su trabajo y hasta ahora los resultados son todos positivos. □



"En el campo cuando la familia tiene oportunidad de enviar a sus hijos a estudiar, las preferencias son para el hombre."

LOS TRANSPORTISTAS Y SU LUCHA EN TORNO A LA LEY 14 DEL 26 DE MAYO DE 1993

Por: Nicolasa Terreros

El título de nuestro artículo tiene una connotación particular en la medida en que una lucha de carácter nacional de tanta envergadura se convirtió en sus inicios precisamente en eso: una lucha de los transportistas. Al parecer el descontento del usuario del transporte público se dejó ver con tanta fuerza en esta oportunidad, que tal sentimiento tuvo sus efectos negativos en tanto un generalizado rechazo a la lucha de los transportistas. Según algunos comentaristas, nunca hubo una huelga que recibiera tanto rechazo de la población como ésta. Lo cierto es que en la medida que se desarrollaba la lucha ésta fue sufriendo cambios significativos, producto de la respuesta gubernamental que recibió.

El 26 de mayo de 1993, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley N° 14 por medio de la cual se regula el servicio del transporte selectivo y colectivo del país. Ese mismo día, dicha Ley fue sancionada por parte del Órgano Ejecutivo. En función de ello, "la Coordinadora Nacional del Transporte convocó a un Paro General y Nacional a partir del lunes 31 de mayo de 1993 al cual se acogerían los 13,866 buses y taxis de toda la República, afectando así a casi un millón de usuarios" (Diario La Estrella de Panamá, 30 de mayo de 1993).

A juicio de la Coordinadora Nacional del Transporte dicha Ley lesionaba los intereses de este gremio en sus artículos: N° 1: que habla de la concesión de cupos a personas naturales o jurídicas. Según los transportistas esta clasificación deja ver la intención de que consorcios privados se adueñen del transporte, ya que este mismo artículo contempla que en caso de brindarse un mal servicio el Estado podrá poner en circulación nuevas rutas de transporte o más buses donde se

amerite el servicio.

Artículo 7; relacionado con el Ente Regulador de transporte donde este gremio solicita se nombre un Consejo Técnico Provincial del Transporte.

El Artículo 14, que se refiere al establecimiento de un reglamento para tramitar lo relacionado con denuncias que se interpongan contra los conductores de buses.

Artículo 37, relacionado con la cancelación de cupos o certificados de circulación por comisión de actividades delictivas.

Artículo 38, que dice sobre las causales por las cuales se suspenderán los cupos a los transportistas.

Artículo 39A, el cual se propone adicionar a la Ley 14 y que está relacionado con las transferencias de certificados de circulación.

Artículo 55, que habla sobre el servicio de transporte especial que pueden prestar las entidades públicas o privadas a sus empleados.

Artículo 61A, propuesto para adicionar a la Ley 14 y que trata sobre "establecimiento de tasas de interés preferencial para la adquisición de vehículos, piezas y otras facilidades".

El paro anunciado por la Coordinadora Nacional del Transporte se inicia efectivamente a las 12:01 del 31 de mayo y con un apoyo de un 95% aproximadamente razón por la cual fue catalogado de exitoso. Tanto el Presidente de la República como el Ministro de Gobierno y Justicia, Juan B. Chevalier, habían pronosticado un día antes, que el paro sería un fracaso y por lo tanto le restaron importancia. Sin embargo, y dada la magnitud del mismo las autoridades encargadas de

este sector se vieron obligadas a dar una respuesta a la huelga a fin de mediatizarla o detenerla. Tanto el Presidente de la Comisión del Transporte de la Asamblea Legislativa, el H.L. Eliseo Alvarez, como el Ministro Chevalier adoptaron posiciones de enfrentamiento hacia los dirigentes del transporte, amenazando este último con repartir "palos y gases lacrimógenos" si no se levantaba el paro.

Entre las medidas adoptadas por el gobierno para buscar una salida a la situación que se vivía y ante su negativa a dialogar con los transportistas estuvieron las de: otorgar cupos provisionales a todo aquel transportista particular que deseara brindar el servicio al usuario, ordenar a las autoridades autónomas del Estado poner al servicio de sus empleados los transportes de dichas empresas, cancelar más de 100 cupos a los dirigentes transportistas en huelga y promulgar, a través de los medios de comunicación, que el paro no estaba afectando la economía del país.

Las amenazas se transformaron en hechos al tercer día del paro cuando los transportistas del interior del país, en coordinación con la Coordinadora Nacional intentaron organizar una caravana hacia la capital. La misma fue detenida por los antimotines quienes colocaron barricadas en diversos puntos del país, incluso colocando tachuelas en las avenidas donde pasarían los transportistas y dispersando con gases lacrimógenos los intentos de concentración de los manifestantes. Ante tales hechos, los transportistas se vieron obligados a regresar a sus respectivas provincias, pero a su vez los dirigentes convocaron a nuevas acciones de protestas, contrario a lo que esperaban las autoridades.

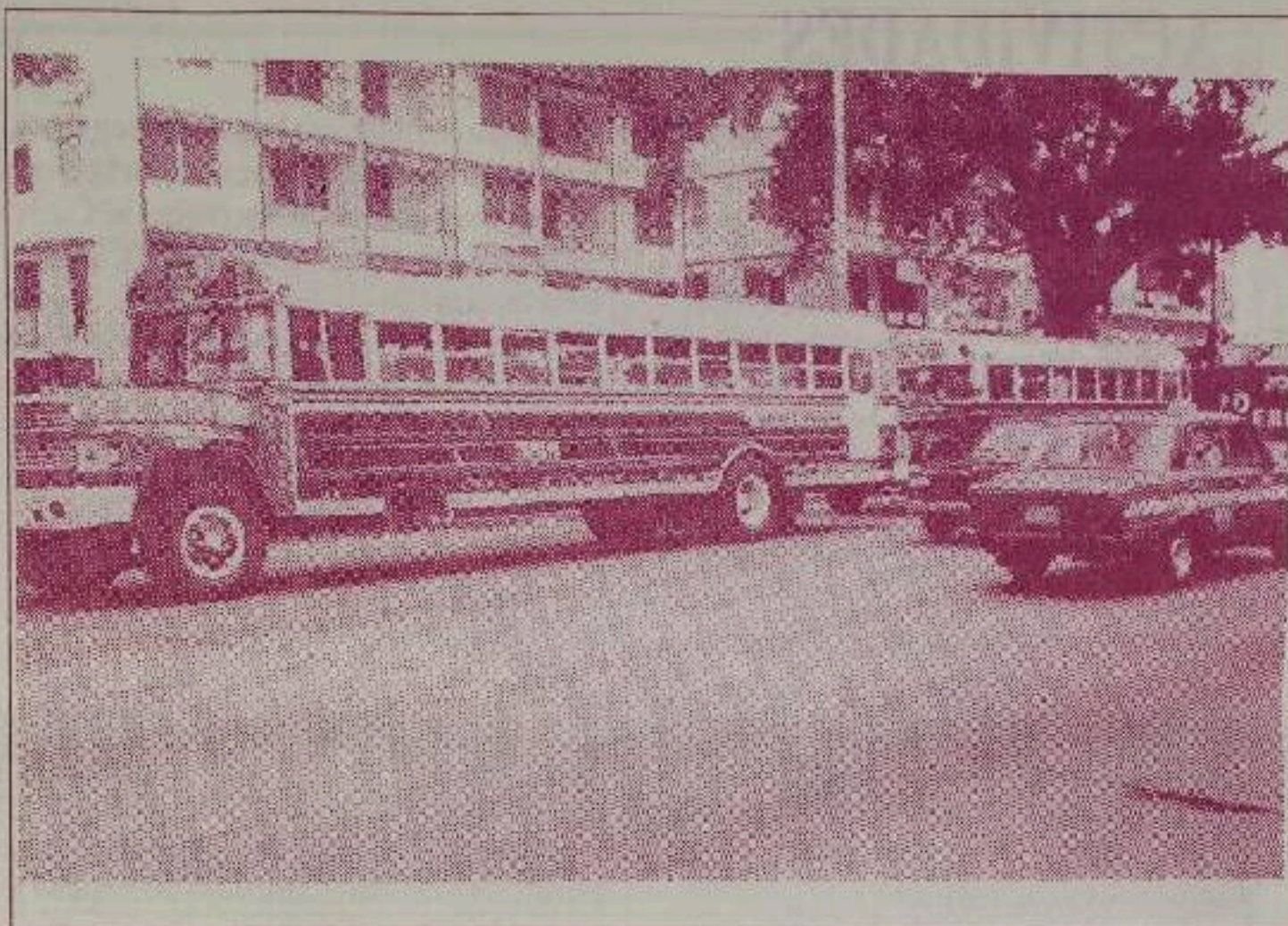
Después del tercer día de paro, las

clases a nivel nacional fueron suspendidas, los comercios anunciaban la baja en la asistencia de sus empleados en un 25%, según la Cámara de Comercio. No obstante el sector empresarial insistía en que no habían registrado pérdidas económicas.

El jueves 3 de junio los transportistas realizaron una concentración en la Plaza Porras de donde intentarían llegar a la Presidencia de la República para hacerle entrega al Presidente de los 25 mil cupos de los transportistas de todo el país y también se dirigirían a la Asamblea Legislativa para hacer entrega de un Proyecto de Reformas a la Ley 14. La respuesta del gobierno no se hizo esperar, cuando se reprimió de manera salvaje la manifestación para impedir que llegaran a los sitios señalados. Tal acción represora fue sancionada por una amplia mayoría de la comunidad a nivel nacional lo que devino en pronunciamientos de apoyo a los transportistas de diversos grupos, tanto sindicales, populares, y otros, así como pronunciamientos de diversos organismos de derechos humanos. El panorama cambió y se empieza a sentir un clima de mayor solidaridad hacia un sector que muchos condenaban por su mal servicio al usuario. Incluso los propios medios de comunicación varían su mensaje dado que hubo periodistas que sufrieron los efectos de la represión y a quienes también se les impidió entrar a la Asamblea Legislativa cuando ésta decide recibir una comisión de transportistas.

El viernes 4 de junio una Comisión de Legisladores de las diferentes bancadas decide recibir una Comisión de dirigentes transportistas para tratar de mediar en el conflicto y buscar una salida negociada al mismo, ya que ni siquiera con la mediación de la Iglesia Católica pudo lograrse el diálogo entre las partes involucradas. La dirigencia del transporte hizo entrega a la Comisión de Legisladores de un Proyecto que contiene 7 artículos que en conjunto promueven las reformas a la Ley 14. En este contexto se espera que los Legisladores revisen dicho documento y brinden una respuesta positiva al gremio.

En horas de la noche y luego de la



Los transportistas paralizaron su actividad por espacio de cinco días.

conversación sostenida con la Comisión de la Asamblea Legislativa la dirigencia del transporte decide suspender el paro a la espera de una acogida a sus demandas. Sin embargo, los pronunciamientos posteriores a la suspensión de la huelga de parte de las autoridades, no han sido del todo conciliatorias, más bien se han expresado de manera prepotente y hasta dejando entrever un reto a los dirigentes, ya que, según ellos, la Ley es un hecho y no se puede hacer nada más. El propio Presidente de la República dijo en entrevista televisiva que "si la Ley afecta al usuario la vetará".

En todo este conflicto no podemos hablar de vencedores ni vencidos, más bien consideramos oportuno valorar una huelga que generó variadas y encontradas opiniones y que significó un alto costo para la economía del país, tal y como lo reconocieron sectores empresariales luego de culminado el conflicto. Los comerciantes de la Avenida Central manifestaron que se observó una baja en el orden del 79% de sus ventas diarias, los empresarios de la Zona Libre de Colón reconocieron pérdidas por el orden de los 20 millones, el Ministro de Educación anunció que de continuar el paro se perdería el año escolar (Canal 13, viernes 4 de junio de 1993).

Cabe señalar, además, que a nivel de imagen pública el gobierno y las autoridades competentes en esta materia han dejado mucho que desear de parte del pueblo panameño, pues han demostrado una vez más un nivel increíble de prepotencia y de desinterés por resolver los problemas que aquejan a diversos sectores del país. No demostraron en ningún momento una aptitud responsable ante el diálogo. Ambos sectores mantenían posiciones firmes de no deponer intereses. Claro está que los transportistas o cualquier otro sector que reclame objetará deponer medidas de presión ya que es su única arma para presionar a su enemigo, dado que este tiene muchas más, luego entonces, ¿cómo llegamos al diálogo si se mantienen ambas posiciones?

En todo este conflicto existe, desde luego, un trasfondo político. Así lo manifiesta la SICOTRAC cuando nos dice que "el problema es que la Ley 14 busca destruir al movimiento sindical de los transportistas y en el fondo busca favorecer a los capitalistas que quieren adueñarse del transporte y que son los que hoy nos gobiernan".

* Agradecemos la colaboración del Sr. OMAR BENAVIDES de la SICOTRAC quien se entrevistó con nosotros y nos facilitó gran parte de la información que les brindamos.

ACTIVIDADES

1. PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA ORGANIZACION CAMPESINA

SEMINARIOS (MAYO-JUNIO)

Del 7 al 9 de mayo se efectuó un seminario sobre EL DERECHO A LA TIERRA en la Comunidad de Ciricito Arriba, dirigido a miembros de la Unión Campesina Capireña y miembros de la Unión Agrícola de Ciri Grande. Temas como Tenencia, Distribución y Uso de la Tierra, la Legislación Agraria y la Situación de las Tierras en Capira, fueron objeto de estudio por parte de 40 asistentes de las directivas de ambas organizaciones campesinas.

Del 14 al 16 de mayo tuvo lugar seminario de Organización Campesina en la Comunidad de Teria Bajo Grande donde se da inicio a un proceso organizativo importante para sus moradores.

Del 28 al 30 de mayo se verificaron dos seminarios con el Tema de Organización Comunitaria. Uno de ellos tuvo lugar en la Comunidad de Trinidad, Las Minas, donde se da seguimiento al proceso de formación de esta comunidad y el otro se realizó en la Comunidad de La Gaita donde iniciamos este proceso. Muchas felicitaciones y saludos a los compañeros y compañeras de La Gaita quienes recibieron con mucho interés a la compañera Amarilis.

Los días 11, 12 y 13 de junio se celebró el seminario de Organización Comunitaria en la comunidad de Riecito. Este es el primer programa de formación para esta comunidad. Felicitaciones a todos.

Entre el 25 y 27 de junio se realizó un seminario sobre DEBERES Y VALORES DEL DIRIGENTE con miembros de la directiva de la UNION AGRICOLA DE CIRI GRANDE. Este es un esfuerzo encaminado a fortalecer el proceso organizativo de esta importante agrupación.

El 26 de junio tuvo lugar el Segundo Seminario de Formación dirigido a directivos y miembros de la UCC con el tema de EL COOPERATIVISMO, con lo cual se da inicio al proceso de capacitación del equipo que estará al frente de la pre-cooperativa de la UCC. Agradecemos a los compañeros de la Cooperativa LA ESPERANZA DE LOS CAMPESINOS DE SANTA FE de Veraguas por su apoyo y acompañamiento.

VISITAS Y REUNIONES

El 12 de mayo se llevó a cabo la primera visita a la comunidad de La Gaita, una comunidad siempre a nuestro paso pero que hasta hoy tuvimos la dicha de visitar. Agradecemos por la gran acogida brindada a nuestro compañero Reynaldo.

Del 12 al 14 de mayo Raúl visitó a los amigos de Riecito. A pesar de la distancia, las lluvias y el largo camino se pudo compartir grato momentos con todos los que le recibieron allí. Se espera continuar con otras actividades pronto. Saludos a todos.

En la comunidad de Teria Bajo Grande tuvo lugar la Reunión Mensual de los directivos y comités locales de la UCC los días 21, 22 y 23 de mayo. En esta reunión se revisaron los compromisos de la Asamblea General, se adelantaron los trabajos preparativos para el inicio de la pre-cooperativa y se aprovechó la ocasión para compartir algunas ideas con miembros de esa comunidad. Cada día la UCC se alimenta con estas reuniones, ya que es el momento para encontrarnos y fortalecernos en esta dura lucha.

En Hierba Buena, estuvimos de visita los días 29 y 30 de junio. Fue muy bueno estar allí por primera vez compartiendo con la gente de esta comunidad. Saludos a todos y mucho ánimo para continuar la lucha.

Los días 24 y 25 de junio se efectuó

la Reunión Mensual de la UCC en la comunidad de Ciricito Arriba, sede de la organización. Hubo mucho trabajo y alegría entre los asistentes

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

El viernes 29 de mayo se efectuó un taller sobre Derechos Humanos dirigido a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Asociación de Médicos Odontólogos y Afines de la Caja del Seguro Social (AMOACS).

El 14 de Mayo el Lic. José Mendoza dictó una Charla sobre La Discriminación Contra la Mujer y el Indígena frente a la Defensoría de Oficio. Esto tuvo lugar en el marco del Seminario organizado por ILANUD y dirigido a funcionarios del Ministerio Público.

Del 28 al 30 de mayo el Lic. Vicente Archibald participó en la reunión preparatoria a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos a celebrarse en Viena, y donde se discutiera la declaración de Quito de la cual SERPAJ es signataria. Esto tuvo lugar en Quito Ecuador.

ACCIONES URGENTES

En este periodo se han tramitado acciones urgentes para los casos de violaciones a los derechos humanos relacionados con: represión a los sectores indígenas que luchan por la demarcación de sus territorios y que costó la vida de Saturnino Aguirre, indígena guaymí de la provincia de Chiriquí, y la represión de que fueron objeto los transportistas quienes mantuvieron una huelga por 5 días.

Se están tramitando casos de



conflictos de tierra presentados por la Unión Agrícola de Ciri Grande de Capira y la Unión Campesina Capireña. Estos son:

1. Conflicto de tierras en Jordanal de Capira entre 7 familias campesinas y el Sr. Carlos Greco quien pretende despojarlos de las tierras que ellos han cultivado por más de 40 años.
2. Conflicto de tierra entre 15 familias de Loma Campana quienes fueron reubicadas en ese sector en 1972 y 23 años después se ven amenazados a quedar sin nada debido a que hoy aparecen los "propietarios" de las tierras que ellos han cultivado por tantos años.

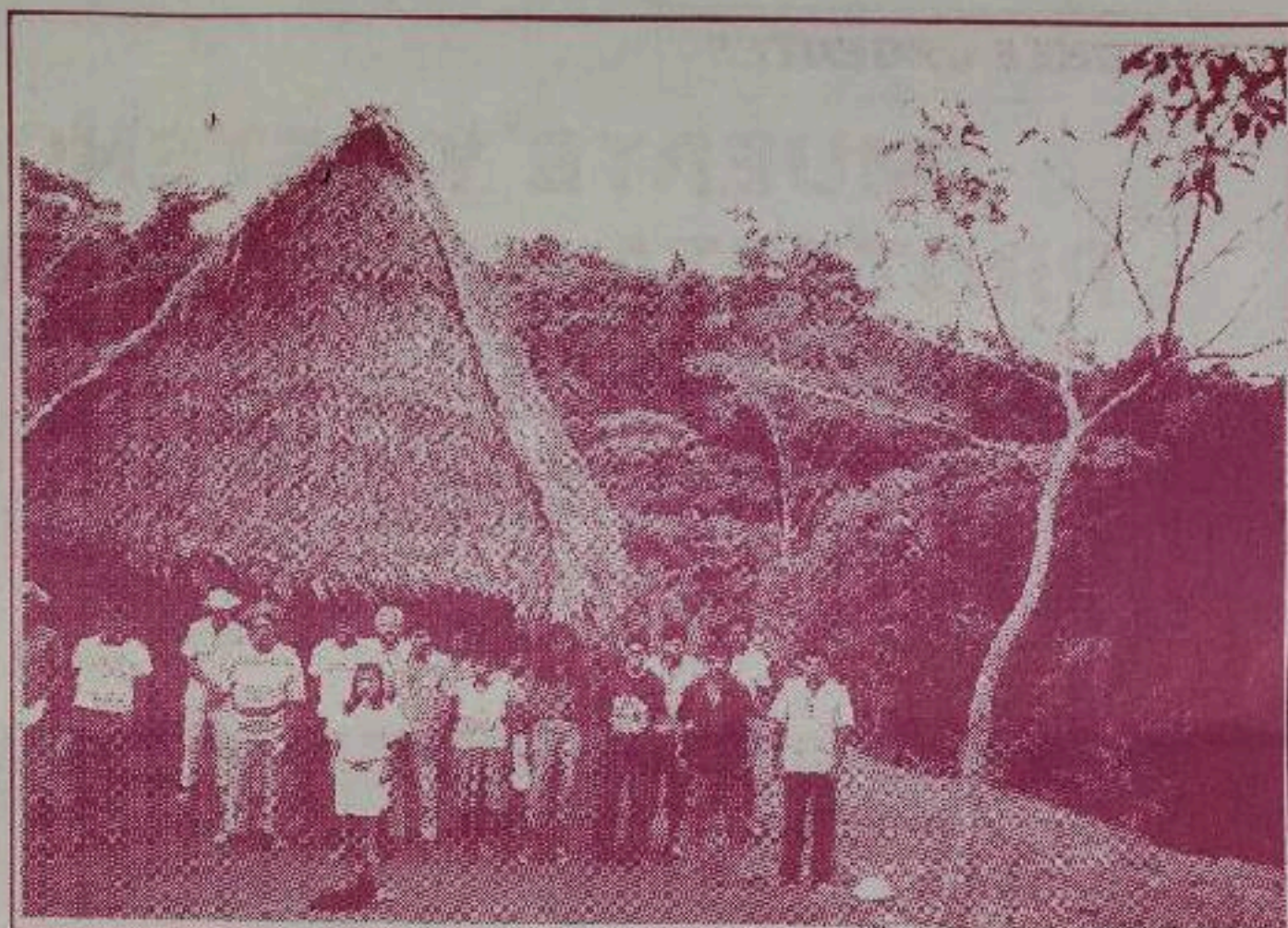
PROGRAMA DE LA MUJER

JUNIO:

1. Los días 11, 12 y 13 de junio se realizó el primer encuentro con las mujeres de Vista Alegre de Capira, con el objetivo de motivar a las mujeres a la participación en la organización.
2. Los días 25, 26, 27 de junio se realizará también un encuentro con mujeres de Jordanal, Arenillas y Río Indio Centro, para motivar también a estas mujeres a organizarse y trabajar juntas.
3. El equipo de mujeres del SERPAJ, en busca de una mejor preparación organizó un seminario sobre Mujer y Medios de Comunicación que se realizó el día 19 de junio, actividad esta que estuvo acompañada de una parrillada familiar con el objetivo de realzar la comunicación entre los que trabajamos en el SERPAJ.

PARTICIPACION DE SERPAJ EN SEMINARIOS

Entre el 17 y 21 de mayo se efectuó



SERPAJ visitó la comunidad de Riecito.

el Segundo Seminario para "Promotores de Derechos Humanos", convocado por COPODEHUPA. Al mismo asistieron Amarilis Guerra y Reynaldo Bermúdez en representación del SERPAJ. Este evento tuvo lugar en la provincia de Veraguas y al mismo asistieron representantes de los grupos miembros de COPODEHUPA.

El compañero Reynaldo Bermúdez del SERPAJ participó en el seminario sobre "GESTION Y ADMINISTRACION DE ONG's" convocado por CONCERTACION CENTROAMERICANA. Este evento tuvo lugar en San José, Costa Rica, entre el 7 y 18 de junio del presente año. En dicho seminario participaron ONG's de todos los países de la región centroamericana.

HUELGAS EN LAS BANANERAS

Los trabajadores de la Chiriquí Land Company realizan un paro indefinido de labores, desde el 8 junio por la decisión inconsulta del Organismo Ejecutivo y Legislativo de aprobar el Anteproyecto de Ley 77 por el cual se aprueban los contratos de compra venta de tierras estatales a la

transnacional bananera Chirlianco en perjuicio de los intereses nacionales.

Tal contrato establece la venta de 5,667 hectáreas de terreno, las mejores de la nación, por un precio de 15 millones de dólares afectando con ello el derecho soberano sobre el territorio nacional. Así, ante la solicitud de la población de la población de que dicho contrato sea suspendido, la respuesta del gobierno y como característica tácita de éste, ha sido el envío de fuerzas antimotines a la región con el propósito de imponer la fuerza como solución al problema.



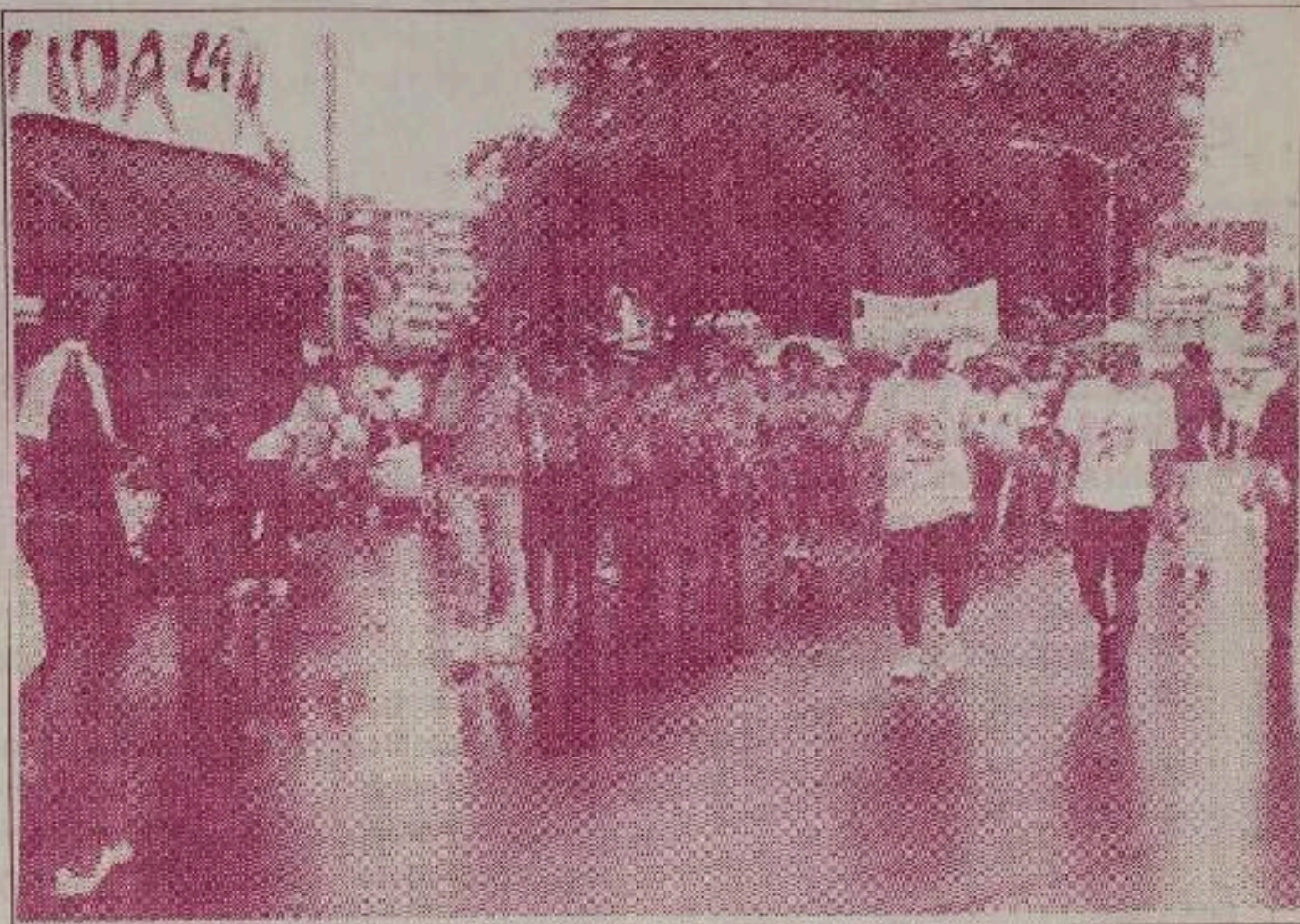
SERPAJ

ACCIONES URGENTES

MUERTE Y DETENCION EN PROTESTA INDIGENA EN PANAMA

Entre los días 27 y 28 de mayo del presente año los indígenas panameños realizaron diversas jornadas de protestas pacíficas para solicitar al Gobierno Nacional que se atiendan sus demandas de delimitar sus Comarcas. Dichas protestas fueron reprimidas por fuerzas antimotines de la Policía Nacional. A raíz de esta represión muere SATURNINO AGUIRRE indígena Guaymí de la provincia de Chiriquí. Hasta hoy las autoridades se han negado a reconocer este hecho, razón por la cual una Comisión integrada por: la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (CONAPIP), SERPAJ, CONADEHUPA y Asesoría Legal Guaymí investigan este hecho para determinar las causas reales de la muerte de Saturnino Aguirre y poder lograr justicia.

El 16 de junio, por orden del Alcalde de San Félix, son llevados violentamente de sus casas ubicadas en la comunidad de Potrero de La Palma en San Félix, Chiriquí, los compañeros: ANDRES MORENO, MIGDONIO MONTEZUMA, TEODORO AGUIRREY ROSALINA MONTEZUMA junto con su hijo de (1) un año MARCELINO MONTEZUMA, estos dos últimos, esposa e hijo del Presidente del Congreso Regional Guaymí de Chiriquí. Ellos se encuentran



Los indígenas libran una lucha por sus derechos.

detenidos en San Félix, Chiriquí.

Según los dirigentes de la CONAPIP, todas estas acciones son de tipo intimidatorias para que no se investigue la muerte de Saturnino Aguirre y para que los indígenas desistan de su lucha por lo que legítima-

mente les pertenece: la tierra.

El SERPAJ-PANAMA ha demandado a las autoridades que cesen las represiones contra los indígenas, que se esclarezca la muerte de Saturnino Aguirre y castigue a los culpables. ☐



SERPAJ

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
APARTADO 87251B, PANAMA 7, PANAMA

SERPAJ - Argentina
Piedras 730
(1070) Capital Federal
Argentina



IMPRESO

MIEMBRO DE SERPAJ - AMERICA LATINA ORGANISMO CONSULTIVO CATEGORIA II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES

CORREO AEREO / AIR MAIL

El Copiér S.A. 60-9587